

Ley Orgánica 1/2025, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia

Dossier especial

Entrada en vigor 3 de abril 2025

Dossier especial que analiza la reforma procesal en todos los ámbitos jurisdiccionales: contencioso-administrativo, civil, social, penal, además de una importante reforma del sistema judicial español.

Acceso a contenidos actualizados, dossiers legislativos, cuadros comparativos, artículos doctrinales, formularios y escritos procesales.

Contexto y entrada en vigor

El **2 de enero de 2025 se aprobó la Ley Orgánica 1/2025**, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, cuyo objetivo es transformar de forma profunda la estructura y el funcionamiento de la Administración de Justicia en España. Esta norma fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el 3 de enero y entró parcialmente en vigor veinte días después de su publicación.

Tres meses después, **el 3 de abril, entra en vigor la segunda fase** — la más relevante— de la Ley Orgánica 1/2025. Esto ocurre sin perjuicio de la posterior implantación escalonada de los Tribunales de Instancia y del Tribunal Central de Instancia.

Contexto y objetivos de la norma

La Ley Orgánica 1/2025 responde a la creciente complejidad de las relaciones sociales y económicas y al notable aumento de la litigiosidad en los últimos años.

Su propósito es:

- Reducir las disfunciones de la Administración de Justicia, como la falta de especialización, la duplicidad de órganos judiciales y las desigualdades en la carga de trabajo.
- Adaptar la organización judicial a los avances tecnológicos y a las necesidades actuales, apostando por modelos colegiados y una justicia más ágil y cercana.
- Introducir mecanismos que agilicen los procedimientos judiciales y fomenten soluciones alternativas a los litigios.

Este objetivo se pretende cumplir, por un lado, mediante la modificación de las distintas leyes procesales de los distintos ámbitos jurisdiccionales, y, por otro, mediante la introducción en el capítulo II del Título II de la LO 1/2025 de la regulación de los Medios adecuados de solución de controversias en vía no jurisdiccional (MASC).

La eficiencia procesal en la LO 1/2025: nuevos mecanismos, reformas y afectación normativa

1. Medidas en materia de eficiencia procesal
2. Los MASC según la LO 1/2025 y el requisito de procedibilidad
3. Modificación de Leyes procesales: LEC, LECrim, LRJCA, LRJS
4. Afectación de la Ley Orgánica 1/2025, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, a otras normas
5. Cuadros comparativos de la norma
6. Material de consulta y actualizaciones en el ámbito civil y mercantil
7. Material de consulta y actualizaciones en el ámbito penal
8. Material de consulta y actualizaciones en el ámbito contencioso-administrativo
9. Material de consulta y actualizaciones en el ámbito civil y mercantil en el ámbito laboral



1. Medidas en materia de eficiencia procesal.

La **Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero** introduce en su **Título II** diversas medidas destinadas a mejorar la eficiencia procesal del Servicio Público de Justicia. A continuación, se resumen las principales iniciativas contempladas:

1.1 Impulso de Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC): Se promueve el uso de métodos alternativos al proceso judicial tradicional para la resolución de conflictos en asuntos civiles y mercantiles. Estos métodos incluyen la mediación, la conciliación privada, la oferta vinculante confidencial, la opinión de un experto independiente y el derecho colaborativo. En muchos casos, acudir a alguno de estos MASC se establece como un requisito previo obligatorio antes de poder presentar una demanda judicial.

1.2 Modificaciones en la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC): La reforma introduce cambios significativos en más de 80 artículos de la LEC, orientados a agilizar y modernizar los procedimientos judiciales. Entre las principales modificaciones se encuentran:

- **Juicio verbal y ordinario:** Se otorga al juez mayor discrecionalidad para decidir sobre la celebración de vistas en juicios verbales, eliminando aquellas que resulten innecesarias. Además, se permite la emisión de sentencias orales para acelerar la resolución de casos.
- **Recurso de casación:** Se redefine el concepto de interés casacional objetivo como criterio para la admisión de este recurso, buscando unificar los criterios aplicables en los distintos órdenes jurisdiccionales.
- **Subasta judicial electrónica:** Se perfecciona el sistema de subastas electrónicas para garantizar su transparencia, seguridad y eficacia, reduciendo plazos y estableciendo medidas contra manipulaciones y fraudes.

2.3. Reformas en otras jurisdicciones: La ley también introduce cambios en otras áreas del derecho procesal, tales como:

- **Jurisdicción contencioso-administrativa:** Se implementan medidas para agilizar los procedimientos y reducir la carga de trabajo de los tribunales.
- **Jurisdicción social:** Se establecen nuevas regulaciones destinadas a mejorar la eficiencia en la tramitación de asuntos laborales, incluyendo la obligatoriedad de intentar la conciliación antes del juicio y la posibilidad de presentar pruebas por vía telemática.

Estas reformas buscan modernizar el sistema judicial español, promoviendo soluciones más rápidas y eficientes a los conflictos, y fomentando una cultura de acuerdo y resolución extrajudicial de disputas.

Material de consulta y análisis:



Dossier Legislativo de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia

2. Los MASC según la LO 1/2025 y el requisito de procedibilidad.

La LO 1/2025 en sus arts 14 y 15 establece estos tipos de MASC para cumplir con el **requisito de procedibilidad**

- **Mediación:** con intervención de un tercero neutral que facilita el diálogo.
- **Conciliación privada:** propuesta de solución emitida por un conciliador designado por las partes.
- **Oferta vinculante confidencial:** propuesta formal que, si no es aceptada sin causa justificada, puede tener consecuencias procesales.
- **Opinión neutral de un experto independiente:** se recurre a un experto que emite una valoración objetiva del conflicto.
- **Derecho colaborativo:** negociaciones estructuradas entre las partes con sus abogados, pero sin acudir a juicio.
- **Otros métodos** que las partes acuerden, siempre que respeten los principios esenciales del proceso (buena fe, voluntariedad, confidencialidad, etc.).

En el ámbito civil quedan excluidos de los MASC los procedimientos establecidos en el art. 5.2 LO 1/2025.

Quedan expresamente excluidas de los MASC las pretensiones relativas a las siguientes materias enmarcadas en el art. 3.2 LO 1/2025:

- laboral
- penal
- concursal
- procedimientos en los que una de las partes sea una entidad del ámbito público

Material de consulta y análisis:



*La actividad negociadora previa y los MASC.
Análisis de los primeros criterios de los jueces y los LAJ.
Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423).
Núm. 250, Marzo 2025. Escrito por vLex*

3. Modificación de Leyes procesales: LEC, LECrim, LRJCA, LRJS

3.1 Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrin)

- Cambios puntuales para agilizar procedimientos, a la espera de una futura reforma integral.
- Artículo 266: Limitaciones a la denuncia telemática (excluye delitos violentos, sexuales, flagrantes o con autor conocido/testigos).
- Artículos 655, 688, 785 y 787: Se amplía el régimen de conformidad, eliminando el límite de 6 años de pena. Obligación de documentar el acuerdo por escrito.
- Artículos 785 y 786: Audiencia preliminar antes del juicio oral: depuración de pruebas, admisión y posibilidad de conformidad.
- Artículo 988 bis: Ordenación de la fase de ejecución penal. Prioridad a procesos con víctimas menores de edad.

3.2 Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC)

- Juicio verbal: El juez podrá suprimir la vista si no es necesaria. Se permiten sentencias orales grabadas.
- Desahucios: Las acciones acumuladas de reclamación de rentas tienen efecto de cosa juzgada.
- Costas procesales: Se elimina el criterio de vencimiento objetivo en acumulaciones. Se restringe la condena en costas por tasación excesiva salvo abuso.
- Subastas judiciales:
 - Plazos más cortos para adjudicación.
 - Nuevos mínimos para remate de bienes según tipo (vivienda habitual, mueble/inmueble).
 - Depósito de participación: 20% del valor de subasta o mínimo 1.000€.

3.3 Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LRJCA)

- Procedimiento abreviado sin vista: Requiere justificación para su celebración.
- Sentencia oral: Posibilidad de dictarla en juicio, si procede.

3.4 Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS)

- Fomento de la oralidad en las sentencias.
- Conciliación reforzada con agendas dobles y posibilidad de ser propuesta por las partes o de oficio.
- El acto debe celebrarse entre 10 y 30 días antes de la vista.
- Ampliación del plazo para solicitar diligencias de prueba: de 5 a 10 días.
- Recurso de casación: se redefine el interés casacional objetivo.

4. Afectación de la Ley Orgánica 1/2025, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, a otras normas

- Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ)
- Ley de demarcación y planta judicial
- Ley de Apoyo a los emprendedores
- Ley Reguladora de Bases del Régimen Local (LRBRL)
- Estatuto de los Trabajadores
- Ley Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (LITS)
- Código Civil
- Ley de jurisdicción voluntaria
- Ley Hipotecaria
- Ley de Registro Civil
- Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal
- Función Pública
- Ley Reguladora de Bases del Régimen Local
- Ley concursal
- Ley de Propiedad Horizontal
- Ley de Asistencia Jurídica gratuita
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores
- Ley de IRPF

5. Cuadros comparativos de normas afectadas por la Ley Orgánica 1/2025



- Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.
- Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.
- Modificaciones en el ámbito penal introducidas por la Ley Orgánica 1/2025 (LECrím, LORPM, EOMF y LRMRPUE)
- Modificaciones en el ámbito laboral introducidas por la Ley Orgánica 1/2025 (LRJS, ET y LITTS)
- Modificaciones en el ámbito administrativo introducidas por la Ley Orgánica 1/2025 (LJCA, RDL 6/2023 y LRBRL)
- Modificaciones en el ámbito laboral introducidas por la Ley Orgánica 1/2025 (LRJS, ET y LITTS)
- Modificaciones en el ámbito del derecho civil introducidas por la Ley Orgánica 1/2025 (CC, LH, LRC, LCAT, LPH y LGDCU)
- Modificaciones en el ámbito mercantil introducidas por la Ley Orgánica 1/2025 (LSC, TRLC, LAEI, LCD y LSP)
- Modificaciones en el ámbito fiscal introducidas por la Ley Orgánica 1/2025 (LIRPF)

Artículo destacado:



Aspectos organizativos y gubernativos en los nuevos Tribunales de Instancia.

Revista de Derecho vLex.

Escrito por Joaquim Abella Ribas. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cerdanyola del Vallès. Miembro electo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

6. Material de análisis y actualizaciones de contenidos de Derecho Civil y Mercantil



- Medios adecuados de solución de controversias en vía no jurisdiccional de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423). Núm. 248, Enero 2025. Escrito por vLex
- La oferta vinculante del artículo 17 de la LO 1/2025 y el contenido de la misma para cumplir con el requisito de procedibilidad. Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423). Núm. 248, Enero 2025. Escrito por Jesús Sánchez García. Abogado
- Costas procesales. Novedades introducidas por la LO 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423). Núm. 248, Enero 2025. Escrito por Jorge Medel Bernardo. Letrado de la Administración de Justicia
- Subastas judiciales electrónicas. Novedades introducidas por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423). Núm. 248, Enero 2025. Escrito por Fernando Dueñas Fraile. Letrado de la Administración de Justicia
- La actividad negociadora previa y los MASC. Análisis de los primeros criterios de los jueces y los LAJ. Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423). Núm. 250, Marzo 2025. Escrito por vLex

Fichas prácticas destacadas:



Medios adecuados de solución de controversias en vía no jurisdiccional. Práctico Procesal Civil (Marzo 2025). Escrito por Federic Adan Domènech. Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Rovira i Virgili.



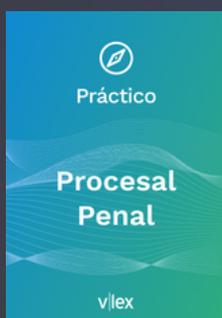
Concurso de acreedores. Especialidades si afecta a una sociedad de capital. Práctico Sociedades Mercantiles (Marzo 2025). Escrito por Manuel Faus. Notario.

7. Material de análisis y actualizaciones de contenidos de Derecho Penal



- Aspectos esenciales de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por la LO 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423). Núm. 248, Enero 2025. Escrito por Javier Muñoz Cuesta. Fiscal del Tribunal Supremo
- La nueva audiencia preliminar en la LECrim introducida por la LO 1/2025, de 2 de enero. Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423). Núm. 248, Enero 2025. Escrito por Javier Muñoz Cuesta. Fiscal del Tribunal Supremo
- El procedimiento de justicia restaurativa en la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero. Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423). Núm. 248, Enero 2025. Escrito por Javier Muñoz Cuesta. Fiscal del Tribunal Supremo
- Particularidades en la ejecución de sentencias penales introducidas por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero. Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423). Núm. 249, Febrero 2025. Escrito por Javier Muñoz Cuesta. Fiscal del Tribunal Supremo
- Las nuevas competencias en materia penal de la Sección de Violencia sobre la Mujer y de la Sección de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia introducidas por la LO 1/2025, de 2 de enero. Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423). Núm. 249, Febrero 2025. Escrito por Javier Muñoz Cuesta. Fiscal del Tribunal Supremo
- Particularidades en la ejecución de sentencias penales introducidas por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero. Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423). Núm. 249, Febrero 2025. Escrito por Javier Muñoz Cuesta. Fiscal del Tribunal Supremo

Material de consulta y análisis:



Audiencia preliminar. Práctico Procesal Penal (Marzo 2025). Escrito por Jesús M^a Barrientos, Magistrado y Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC).



Escrito solicitando sobreseimiento libre y archivo en procedimiento abreviado por un delito de apropiación indebida. Formularios de Derecho Procesal Penal (Marzo 2025). Escrito por M. Cinta Caminals. Caminals & Abogados

8. Material de análisis y actualizaciones de contenidos de Contencioso - administrativo



- Reforma de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423). Núm. 248, Enero 2025. Escrito por Javier Fuertes López. Magistrado. Profesor de la Universidad de Navarra
- Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423). Núm. 248, Enero 2025. Escrito por Javier Fuertes López. Magistrado. Profesor de la Universidad de Navarra

Material de consulta y análisis:



Tramitación escrita del procedimiento abreviado Práctico Contencioso-Administrativo (Marzo 2025). Escrito por Alberto Palomar y Javier Fuertes. Abogado, profesor Titular de Derecho Administrativo (a) y Magistrado (ev) - Magistrado.

Contestación a la demanda contenciosa-administrativa Formularios de Derecho Administrativo (Marzo 2025). Escrito por Alberto Palomar y Javier Vázquez Garranzo. Profesor Titular de Derecho Administrativo (a) y Magistrado (ev) - Letrado de la Administración de la Seguridad Social. Abogado de la CAIB.

9. Material de análisis y actualizaciones de contenidos de Derecho Laboral



- LO 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia: Novedades en el Orden Jurisdiccional Social. Revista de Derecho vLex (ISSN: 2462-3423). Núm. 248, Enero 2025. Escrito por Jorge Medel Bernardo. Letrado de la Administración de Justicia

Formularios destacados

Demanda de despido por la negativa al reingreso del trabajador en incapacidad permanente total. Formularios laborales (Marzo 2025). Escrito por Javier Coto Hevia. Abogado.

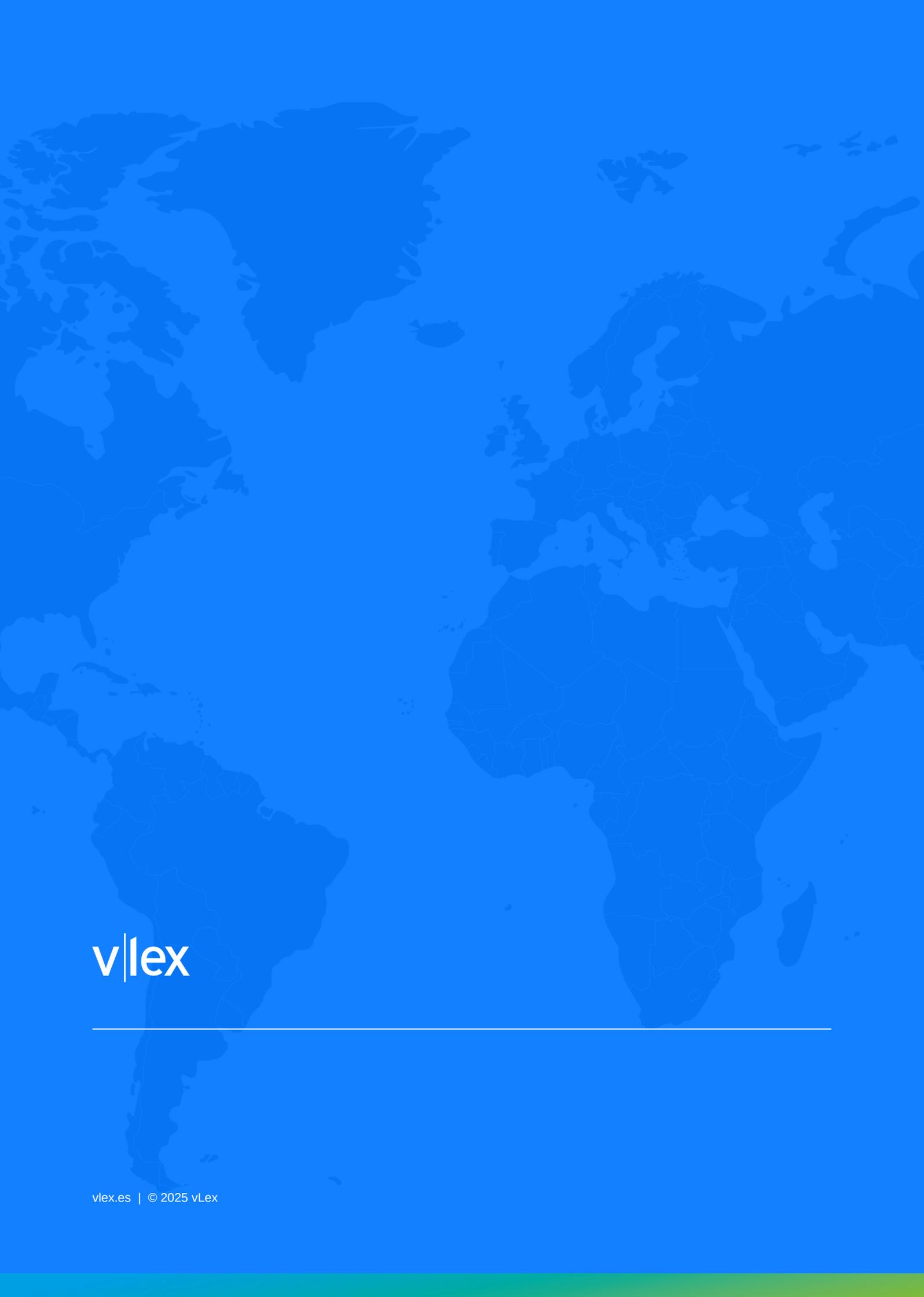
Demanda de reconocimiento de derecho al reingreso tras declaración de incapacidad permanente total. Formularios laborales (Marzo 2025). Escrito por Javier Coto Hevia. Abogado.

Material de consulta y análisis:



Acto de conciliación en el proceso ordinario laboral.
Práctico Laboral (Marzo 2025).
Escrito por M. Begoña García Gil.
Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

Protección y garantías del salario.
Práctico Laboral (Marzo 2025).
Escrito por Eva Maria Mas Garcia.
Abogada laboralista e Investigadora colaboradora Universidad Rey Juan Carlos.



v|lex
